



**PERSONERÍA DE
INIRIDA**

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL GUAINÍA
PERSONERÍA DE INIRIDA
"TUS DERECHOS AL DERECHO"**



Inirida, 13 de Enero de 2026

Señor

JAIRO RICARDO BARRERA NOSSA

C.C. N°1.118.557.734 de Yopal

*Jairo Ricardo
Barrera Nossa*

DPMI. 017-026

REF: Solicitud de Oferta Dentro Del Proceso de Selección Directa No CD-PER-INIR-004-2026

De manera atenta me permito solicitar presentar a su consideración la oferta de prestación de servicios personales en los siguientes términos:

Objeto: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS JURÍDICOS, CONTABLES Y ADMINISTRATIVOS DE LA PERSONERÍA DE INIRIDA VIGENCIA 2026"

Valor y forma de pago: El valor del presente contrato corresponde a **VEINTIÚN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$21.500.000,00)**. Este valor incluye todos los costos directos e indirectos en que tenga que incurrir el contratista para la prestación del servicio requerido, por tanto, la PERSONERÍA no reconocerá sumas diferentes a las aquí expresadas por la ejecución de las mismas, ni aplicará fórmula de reajuste

La PERSONERÍA pagará el valor del presente contrato en **CINCO (05) Pagos** discriminados así; **CINCO(05) PAGOS** parciales mes vencido cada uno por un valor de **CUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$4.300.000,00)** de conformidad con el avance de las actividades designadas por el supervisor.

Especificación Técnica:

ITEM	DESCRIPCION DEL SERVICIO	UNIDAD	VALOR UNITRIO	VALOR TOTAL
1	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS JURÍDICOS, CONTABLES Y ADMINISTRATIVOS DE LA PERSONERÍA DE INIRIDA VIGENCIA 2026".	CINCO (05) MESES	CUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$4.300.000,00)	VEINTIÚN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$21.500.000,00).

EDIFICIO MUNICIPAL - CARRERA 7 N.º 15-50 / 313-2591986 E-mail.

personeriamunicipaldeinirida@gmail.com Código. Postal 940001

PAGD-02-PR-07-FR-02



**PERSONERÍA DE
INÍRIDA**

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL GUAINÍA
PERSONERÍA DE INÍRIDA
"TUS DERECHOS AL DERECHO"**



Libertad y Orden

Plazo: El plazo de ejecución será de **CINCO (05) MESES**, en todo caso, la duración del contrato no superará el 31 de diciembre de 2026. El plazo de ejecución empezará a contarse a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización

Lugar de Ejecución: Municipio de Inírida

Obligaciones Generales del Contratista: serán las siguientes:

1. Cumplir con el objeto del contrato, con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del contratista con la PERSONERÍA, así como con las personas que vincule el contratista para el desarrollo del contrato, si es del caso.
2. Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del contrato y proponer alternativas de solución a las mismas.
3. Atender las peticiones y/o consultas que le indique el supervisor y se relacionen con el objeto del contrato.
4. Asistir y participar en los comités, reunión, talleres, juntas y demás eventos que le indique el supervisor y se relacionen con el objeto del contrato.
5. Presentar los informes que le indique el supervisor y especialmente los señalados en el acápite relativo en la forma de pago.
6. Cumplir las indicaciones, recomendaciones y/o sugerencias impartidas por el encargado del control y vigilancia del contrato y las demás que sean inherentes al objeto de la contratación.
7. Cumplir con los pagos correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales (cuando estos deban ser asumidos por el contratista) o aportes parafiscales, según corresponda, de conformidad por lo establecido por la normatividad vigente y presentar los respectivos comprobantes de pago.
8. Defender en todas sus actuaciones los intereses de la PERSONERÍA y obrar con lealtad y buena fe en todas las etapas contractuales, guardando la debida reserva y confidencialidad en relación con los documentos y demás información que le sean suministrados por la Entidad.
9. Informar oportunamente de cualquier petición, amenaza de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses de la PERSONERÍA.

EDIFICIO MUNICIPAL - CARRERA 7 N.º 15-50 / 313-2591986 E-mail.

personeriamunicipaldeinirida@gmail.com Código. Postal 940001

PAGD-02-PR-07-FR-02



**PERSONERÍA DE
INIRIDA**

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL GUAINÍA
PERSONERÍA DE INIRIDA
"TUS DERECHOS AL DERECHO"**



Libertad y Orden

10. Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más y presentarse en la PERSONERÍA en el momento en que sea requerido por el mismo para la suscripción de la correspondiente acta de liquidación, en el evento en que haya lugar a la misma.
11. Adelantar oportunamente los trámites y cumplir los requisitos para la ejecución y legalización del contrato.
12. Cumplir a cabalidad el reglamento y las normas expedidas de Higiene y el programa de salud ocupacional de la PERSONERÍA DE INÍRIDA
13. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo, salvo que la entidad disponga de ellos y puedan ser suministrados
14. Participar en las actividades de prevención y promoción organizadas por la entidad contratante, los comités paritarios de seguridad y salud en el trabajo o vigías ocupacionales o la administradora de riesgos laborales
15. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
16. En virtud de lo establecido en el inciso 2do y 3ro del artículo 18 del Decreto 723 de 2013, el contratista deberá practicarse un examen pre-ocupacional y allegar el certificado respectivo al contratante. El costo de los exámenes pre-ocupacionales será asumido por el contratista.
17. Realizar la novedad al sistema de riesgos laborales cuando se presenten circunstancias tales como, prórrogas, adiciones, cesiones contractuales y terminación del contrato.
18. Informar al contratante sobre la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales
19. Cumplir con las normas y procedimientos en materia archivística (Ley 594 de 2000)
20. Presentar certificación de cuenta bancaria a nombre del titular del objeto del contrato o de quien este autorice, previa presentación de documento autenticado donde se dé cuenta de tal manifestación; situación que deberá ser consignada expresamente en el acuerdo de partes.
21. A la terminación del objeto contractual deberá realizar entrega en buen estado de todos aquellos elementos asignados por la supervisión.
22. Presentar informe de actividades en curso y pendientes a la fecha de terminación del contrato

EDIFICIO MUNICIPAL - CARRERA 7 N.º 15-50 / 313-2591986 E-mail.
personeriamunicipaldeinirida@gmail.com Código. Postal 940001

PAGD-02-PR-07-FR-02



**PERSONERÍA DE
INIRIDA**

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL GUAINÍA
PERSONERÍA DE INIRIDA
"TUS DERECHOS AL DERECHO"**



23. Entregar al supervisor a la finalización del contrato una relación del software, plataformas de información, correos electrónicos, bajo su responsabilidad al día (incluye claves de acceso, usuarios, contraseñas, firmas digitales, estado y próximo reporte)
24. Entregar el archivo físico y magnético debidamente organizado de las actividades realizadas en virtud del contrato.
25. Devolver mediante acta de entrega los bienes a su cargo (elementos como equipos, escritorios, llaves, carnet, entre otros).
26. Dar uso eficiente al recurso hídrico y energético
27. El contratista debe usar botillo, vaso o pocillo personal para reducir la generación de residuos sólidos.
28. Se prohíbe el uso de plástico de un solo uso para los contratistas de la entidad.
29. Todas las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual.

Obligaciones Específicas del Contratista: Serán las siguientes;

1. Proyectar y revisar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control, grupos de interés o por la ciudadanía; así como atender a los usuarios y ciudadanos en relación con asuntos de la dependencia, aplicando los procedimientos institucionales y la normativa vigente
2. Proyectar el componente jurídico de los actos administrativos que haya de expedir la dependencia, de acuerdo con las facultades y normativas legales vigentes.
3. Elaborar acciones de tutela, incidentes de desacato, solicitudes de cumplimiento de fallo de tutela, derechos de petición, reiteraciones de derechos de petición, reclamaciones de los derechos del consumidor, solicitudes de conciliación extrajudicial en derecho, en los casos en que se considere procedente, de conformidad con las políticas de la entidad y el criterio del abogado.
4. velar por el cumplimiento del ordenamiento jurídico, defender los derechos fundamentales y garantías procesales, en defensa de los derechos fundamentales de usuarios.

EDIFICIO MUNICIPAL - CARRERA 7 N.º 15-50 / 313-2591986 E-mail.
personeriamunicipaldeinirida@gmail.com Código. Postal 940001

PAGD-02-PR-07-FR-02



**PERSONERÍA DE
INIRIDA**

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL GUAINÍA
PERSONERÍA DE INIRIDA
"TUS DERECHOS AL DERECHO"**



Libertad y Orden

5. Brindar asesoría en el área de su desempeño a los usuarios internos y externos, de conformidad con las normas vigentes, los planes y programas institucionales.
6. Realizar los desplazamientos necesarios para el desarrollo de sus actividades.
7. Cumplir dentro de términos legales y reglamentarios, las tareas, procesos y actividades que le sean asignados y que tengan vínculo con su objeto contractual

8. Asistir en calidad de delgado a diferentes comités, subcomités reuniones, foros, mesas de trabajo y demás a que haya lugar.
9. Las demás que le sean asignadas y que tengan vínculo con su objeto contractual.

Documentos y Requisitos Necesarios que se deberán presentar:

Persona Natural y/o Jurídica:

Requisitos Jurídicos
<ul style="list-style-type: none">- La Presentación del Documento de identificación si es colombiano o con cedula de extrajera o pasaporte si se trata de personas extrajeras.- La Presentación de la Libreta Militar si es Hombre menor de 50 años, en caso de pérdida de la misma deberá anexar certificación de la dirección de reclutamiento donde conste que se encuentra definida su situación militar (No serán tenidos en cuenta denuncia de pérdida o certificación de trámite).- La Presentación Registro Único Tributario Actualizado- Presentación de Antecedentes Judiciales- Presentación de Antecedentes Penales- Presentación de Antecedentes Fiscales- Presentación de Antecedentes Disciplinarios- Presentación de No estar en Causal de Multas por el Código de Policía (Ley 1801)- Presentación Certificado Inhabilidades Delitos Sexuales (Ley 1918 de 2018)- Presentación Certificado Deudores Alimentarios REDAM (Ley 2097 de 2021)- Si es Persona Jurídica, certificación de cumplimiento de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, Conforme al Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y al artículo 1 de la ley 828 de 2003, expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal. Correspondiente a los últimos seis (6) meses anteriores contados a partir de la fecha de cierre de la presente propuesta.- Si es Persona Natural, presentación del Pago de los Aportes al Sistema de

EDIFICIO MUNICIPAL - CARRERA 7 N.º 15-50 / 313-2591986 E-mail.

personeriamunicipaldeinirida@gmail.com Código. Postal 940001

PAGD-02-PR-07-FR-02



**PERSONERÍA DE
INÍRIDA**

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL GUAINÍA
PERSONERÍA DE INÍRIDA
"TUS DERECHOS AL DERECHO"**



Libertad y Orden

Seguridad Social Integral correspondientes al mes inmediatamente anterior fecha de la presentación de la oferta, de conformidad con lo consagrado en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y teniendo en cuenta Decreto 1273 del 23 de Julio 2018 y Decreto 0923 de 31 de Mayo de 2017.

- Examen Pre-Ocupacional (Artículo 18 del Decreto 723 de 2013)
- Copia de Tarjeta Profesional emitido por el Consejo Superior de la Judicatura
- Certificado de sanciones vigentes para abogados de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial

Persona Natural y/o Jurídica:

Requisitos Técnicos y Económicos

- La Presentación del Anexo N°01
- Paz y salvo municipal (opcional – obligatorio para efecto de cada pago). En todo caso, El oferente manifiesta bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con entrega de la oferta, estar a paz y salvo con el municipio de Inírida. Adicionalmente, autoriza para que en la oficina Tesorería Municipal y Rentas, en el momento de un pago, automáticamente, sin previo aviso y siempre y cuando no exista Acuerdo de Pago vigente entre el contratista y la Administración Municipal, hagan cruce de cuentas, para compensar los valores que tenga en mora por cualquier concepto.
- Certificado Bancario no Mayor a 30 días.
- Experiencia relacionada de 24 a 36 meses

Condiciones de Perfil y Experiencia: En concordancia con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015, y en atención a la naturaleza del objeto contractual y a la causal de contratación directa a aplicar, para el desarrollo de las actividades dentro de la ejecución del objeto del presente proceso, se requiere de una persona natural o jurídica que acredite la idoneidad y la experiencia, y que cumpla con los siguientes requisitos:

PERFIL PROFESIONAL	
FORMACIÓN ACADÉMICA	ABOGADO
EXPERIENCIA	De 24 a 36 meses
EXPERIENCIA ADICIONAL	N/A

EDIFICIO MUNICIPAL - CARRERA 7 N.º 15-50 / 313-2591986 E-mail.

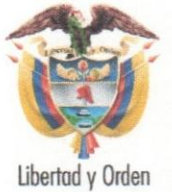
personeriamunicipaldeinirida@gmail.com Código. Postal 940001

PAGD-02-PR-07-FR-02



**PERSONERÍA DE
INIRIDA**

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL GUAINÍA
PERSONERÍA DE INIRIDA
"TUS DERECHOS AL DERECHO"**



Legalización: Para tener en cuenta la intermediación de posibles descuentos de la entidad en coordinación con la secretaria Administrativa y Financiera se dispuso de la siguiente tabla de retenciones:

Los descuentos que realizara la entidad para esta contratación corresponden a:

IMPUESTO	PORCENTAJE
ESTAMPILLA PROCULTURA - (Si aplica)	2%
ESTAMPILLA PROANCIANOS- (Si aplica)	4%
JUSTICIA FAMILIAR- (Si aplica)	1%
ICA- (Si aplica)	1%
SOBRE TASA BOMBERIL- (Si aplica)	0.25%
IVA (SI APLICA) - (Si aplica)	19%

Exclusión de La Relación Laboral: En Ningún caso el contrato a suscribir generara relación laboral alguna entre la Gobernación Guaina y el Contratista, en Atención a que las actividades a ejecutar las realizara de acuerdo a su disponibilidad a tiempo, de manera independiente y sin ninguna subordinación.

Cordialmente,

YUBER FABIAN TORRES BUSTOS
Personero Municipal de Inirida

Ordenó Y Revisó: Yuber Fabián Torres Bustos
Proyectó: Kely Johana Torres T.

EDIFICIO MUNICIPAL - CARRERA 7 N.º 15-50 / 313-2591986 E-mail.
personeriamunicipaldeinirida@gmail.com Código. Postal 940001

PAGD-02-PR-07-FR-02